



La vaquería de la Estación cesa su actividad sin que el TSJA haya dictado sentencia

La plataforma ciudadana se mantiene a la espera de la resolución judicial «para evitar que industrias similares» puedan establecerse en dichas instalaciones

:: I. T.

LINARES. Los efectos de la crisis económica nacional, así como la propia del sector ganadero, han sido más rápidos que la resolución judicial una vez más. La explotación ganadera que se establecía en las cercanías de la entidad menor de Linares-Baeza cesa su actividad sin que, hasta la fecha, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) se haya manifestado sobre la legalidad o no de dichas instalaciones en la zona.

Los animales se han ido reduciendo poco a poco después de que meses atrás, ante el incremento del precio de los cereales en más del doble en sólo tres años junto con la bajada del precio de la leche, la empresa se viera obligada a reducir sus ni-

veles de producción e iniciar el estudio de nuevas alternativas de negocio, como la fabricación de queso, e incluso la venta de las instalaciones, dado que los beneficios tan sólo alcanzaban «a cubrir los gastos propios de la explotación» según confirmaron fuentes de la empresa a IDEAL.

«Hacia tiempo que la producción se había paralizado y, desde hace unos meses, el número de animales se ha reducido hasta desaparecer. Al final, desgraciadamente, la crisis ha sido más rápida que la resolución judicial», explica Luis Carlos Valero, miembro de la plataforma ciudadana contra la explotación ganadera en las inmediaciones de la Estación Linares-Baeza.

Así, la plataforma lamenta que la situación económica acabe con una actividad económica más en la ciudad pues «el objetivo nunca ha sido su cierre» aunque se mantiene expectante ante la sentencia del TSJA. «Con la vaquería en activo o no los ciudadanos queremos saber quien llevaba razón sobre la legalidad o no de establecer este tipo de activida-

des a tan poca distancia del casco urbano sobre todo de cara al futuro y a las posibles actividades que se puedan instalar ahí», subraya Valero.

Precisamente, el proceso abierto en el Tribunal Superior de Justicia supuso un gran obstáculo en las negociaciones iniciadas por la empresa ganadera para la venta de las instalaciones el pasado mes de septiembre con la orejera de Baeza.

Traslado polémico

Las quejas de los vecinos por la instalación de la vaquería en las proximidades de Linares-Baeza se iniciaba en 2008 con diversas manifestaciones pacíficas y reclamaciones ante el Ayuntamiento de Linares que aprobó el traslado a las cercanías de la entidad menor con el objetivo de cumplir con una promesa pospuesta durante más de quince años después de que el crecimiento de la ciudad alcanzara las instalaciones de la vaquería, que fue absorbida dentro del núcleo urbano.

Representantes de colectivos políticos, sociales y sindicales de la Estación se negaron a la puesta en mar-

cha de esta vaquería, con más de quinientas cabezas de ganado en el momento en el que se inició el traslado, en la zona dado que, según aseguraron, no cumplía con la normativa vigente, que exige la instalación de las explotaciones ganaderas a un mínimo 2.000 metros de los cascos urbanos «y en este caso la instalación se encuentra a unos 900 metros de los primeros edificios de la pedanía».

Por ello, el Consistorio de Linares-Baeza recurrió al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía la instalación de la empresa ganadera, mientras que la plataforma ciudadana lo hizo ante el defensor del Pueblo Andaluz.

Por su parte, desde la vaquería se ha lamentado en todo momento que el proceso se haya politizado y conseguido crear una animadversión hacia una empresa «que supone la creación de riqueza para la Estación». Un conflicto que se enrareció aún más en 2009 con un incendio en las instalaciones, iniciado en varios focos a la vez, lo que supuso unas pérdidas superiores a 24.000 euros.



La plataforma siempre ha sostenido que la vaquería se encuentra demasiado cerca del casco urbano de Linares-Baeza. :: ENRIQUE